

0001-18-EE

-7- side



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T. 217-SGJ-18-0076

Quito, 28 de enero de 2018

Señor Doctor
Alfredo Ruíz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno intermedio a la Corte Constitucional, la declaratoria del estado de excepción en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, por los graves hechos acontecidos en las instalaciones de la Policía Nacional del Distrito San Lorenzo.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,

León Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	29 Enero
2018	A las 12:40
Por	Jer
DOCUMENTOLOGÍA	
X	
1.) SECRETARIO GENERAL	

Anexo 5 Fojas